Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9261901
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 8:30:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	415-2026
Objeto del contrato	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	332 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(4/02/2026 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MINJUSTICIA..

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TEVEANDINA S.A.S

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830005370

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CANAL REGIONAL DE TELEVISION S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS* ***Fecha de aprobación:*** *29/01/2026 11:12:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/01/2026 11:23:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9261901_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	Grupo de Gestion Contractual
Proceso de Contratación	MJD-CD-415-2026
Título de la oferta	202614402 - MINJUSTICIA
Cuantía del contrato	7.981.206.377 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a	

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	*(30/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	*(30/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	*(30/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 14/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 3:06:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19290125	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	700.362.000,00 COP	Seguros Generales Suramericana S.A	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19289512	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.591.542.869,00 COP	Seguros Generales Suramericana S.A	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9261901

Proveedor CANAL REGIONAL DE TELEVISION S.A.S

Creado por

Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 53 No. 13 - 27
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 53 No. 13 - 27
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Las actividades contractuales que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en todo el territorio Nacional en donde el Ministerio requiera realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato, de acuerdo con lo indicado por la supervisión contractual PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C, la sede principal del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Calle 53 No. 13-27	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9261901

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.981.206.377,00	7.981.206.377,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80141607	VALOR ESTIMADO	1,00	UN	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00

2 CO1.PCONTR.9261901

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.981.206.377,00	7.981.206.377,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80141607	VALOR ESTIMADO	1,00	UN	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00	7.981.206.377,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐

	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	2. ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS OPL firma (1).pdf	2. ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS OPL firma (1).pdf	(detalle)
	7. Acto Administrativo de justificacion.pdf	7. Acto Administrativo de justificacion.pdf	(detalle)
	24. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES.pdf	24. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUZ YOLIMA HERRERA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52100798	Guardar y notificar
Supervisor	Jeshika Alexandra Cuar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1111195083	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	5 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 11:23:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ
Supervisor	Jeshika Alexandra Cuartas Jiménez,	5 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 11:23:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	7.951.206.377
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	30.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	7.981.206.377

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022011000122	2026	Validado
☐	202400000000122	2026	Validado
☐	202400000000109	2026	Validado
☐	202400000000101	2026	Validado
☐	202400000000112	2026	Validado
☐	202400000000108	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	126		CDP	Generado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	30.000.000 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	12-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	626	CDP	Generado	2.700.000.000 COP	2.700.000.000 COP	12-01-01-002	-	Editar
☐	10626	CDP	Generado	720.500.333 COP	720.500.333 COP	12-01-01-000	-	Editar
☐	726	CDP	Generado	1.649.389.676 COP	1.649.389.676 COP	12-01-01-004	-	Editar
☐	627	CDP	No se ha iniciado		442.000.000 COP	12-01-01-004	-	Editar
☐	10726	CDP	Generado	511.770.797 COP	511.770.797 COP	12-01-01-000	-	Editar
☐	10926	CDP	Generado	1.877.545.571 COP	1.877.545.571 COP	12-01-01-000	-	Editar
☐	326	CDP	Generado	50.000.000 COP	50.000.000 COP	12-01-01-013	-	Editar

Saldo de CDP	7.509.206.377 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	7.509.206.377 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	29/01/2026 6:19 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	36726	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	21.305.907 COP	21.305.907 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	626	Regalías (CDP)	-	No se ha iniciado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0 COP	-		Detalle Editar
☐	21426	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.700.000.000 COP	2.700.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	36626	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	511.770.797 COP	511.770.797 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	10126	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.649.389.676 COP	1.649.389.676 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	1426	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	50.000.000 COP	50.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	10226	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	442.000.000 COP	442.000.000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	36526	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	720.500.333 COP	720.500.333 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	6.124.966.713 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	6.124.966.713 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TEVEANDINA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 26 33

42. Correo electrónico gerencia@canaltrece.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 0 5 1 3 1 3	3 2 0 2 2 9 2 9 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	1 9 9 5 0 6 0 6	5 9 1 1	2 0 2 5 0 5 0 1		8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 6		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 04:11:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 8 8 9	2 4 5
73. Fecha	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 6 1 4	2 0 2 3 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 5 1 2 6 4	0 0 6 5 1 2 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 6 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 3 0 1 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 6 4 6 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LINARES	CAMBEROS	JHON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 5 3 6 3 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	6 2 . 5	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 1 6 0 1 2 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 0 0 1 4 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DEL META

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 8 0 0 4 9 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BOYACA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 9 1 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HUILA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	0 . 3 5	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 1 5 9 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CAQUETA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 3 6 7 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TOLIMA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 9 9 2 1 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CASANARE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 1 1 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,510,000,000	2 6 . 4 9	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 1 9 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GUAVIARE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 5 6 7 3 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PATRIMONIO AUTONOMO FIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 0 5 0 1 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 0 5 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MINISTERIO DE COMUNICACIONES

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,085,000,000	7 1 . 6	2 0 0 5 0 1 2 5	2 0 2 3 0 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 4 1 6 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PUTUMAYO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 4 6 7 3	7	1 4 6 1 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZULETA	SUAREZ	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 2 2 1 0 6	1	1 2 6 4 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	OLMOS	NIRA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjapaez	JORGE ARMANDO PAEZ MEJIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-002	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Fecha y Hora Sistema:	3/02/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 626 de fecha 2026-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21426	**Fecha Registro:**	2026-02-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-01-01-002 MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.700.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.700.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.700.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830005370	**Razón Social:**	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52100798	**Nombre:**	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	415	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-02-03

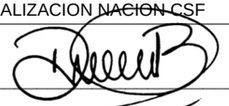
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-002 MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS	A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	Nación	11	CSF		2.700.000.000,00	0,00		
					Total:	2.700.000.000,00	0,00	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00

Objeto:	DPD 128 Contrato 415, Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-01-01-002	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-12-17	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjapaez	JORGE ARMANDO PAEZ MEJIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	3/02/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10626 de fecha 2026-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36526	**Fecha Registro:**	2026-02-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	720.500.333,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	720.500.333,00	**Saldo x Obligar:**	720.500.333,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830005370	**Razón Social:**	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52100798	**Nombre:**	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	415	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-02-03

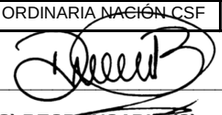
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	C-1204-0800-6-20113B-1204019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		720.500.333,00	0,00		
					Total:	720.500.333,00	0,00	720.500.333,00	720.500.333,00

Objeto:	DJT 041 Contrato 415, Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-17	720.500.333,00	720.500.333,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjapaez	JORGE ARMANDO PAEZ MEJIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-004	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
Fecha y Hora Sistema:	3/02/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 626 de fecha 2026-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10226	**Fecha Registro:**	2026-02-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	442.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	442.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	442.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830005370	**Razón Social:**	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52100798	**Nombre:**	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	415	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-02-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	C-1202-0800-20-20111D1-1202026-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN DE JUSTICIA ITINERANTE - MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA A NIVEL	Nación	16	CSF		192.000.000,00	0,00		
					Total:	192.000.000,00	0,00	192.000.000,00	192.000.000,00

12-01-01-004 MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA - DESARROLLO INTEGRAL DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						250.000.000,00	0,00		
					Total:	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00

Objeto:	DMASC 055-056 Contrato 415, Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
12-01-01-004	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-17	442.000.000,00	442.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Justicia	FORMATO DE INFORMACION BENEFICIARIO CUENTA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF	Código: F-GF-01-03 Versión: 3 Vigencia: 22/11/2023

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S								
Tipo Documento:	CC.		C.E		NIT	X	Otro		Número 830.005.370-4__
Nombre del Representante Legal:	Jhon Alejandro Linares Camberos__								
Dirección:	Carrera 45 #26-33_								
Ciudad:	BOGOTA D.C	**Departamento:**	CUNDINAMARCA	**País:**	COLOMBIA				
Celular:	6016051313	**Celular 2 :**	3202292928	**Teléfono:**					
Correo Electrónico:	JLINARES@CANALTRECE.COM.CO								

Cuenta Bancaria del Beneficiario:

Entidad Financiera	Cuenta No.	Clase			
Banco de Occidente	251-843223	**Ahorros**	X	**Corriente**	

Depósito Electrónico				
	NEQUI		**No.**	
	Daviplata			

Clasificación según su actividad económica - Código CIIU

Servicios	X				**Comercial**					**Industrial**				
Financieros					**Otra**									

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Clasificación

Persona Natural		Persona Jurídica	X
Unión Temporal		Consorcio	
Entidad Sin Ánimo de lucro		Otro REGIMEN COMUN	

Responsabilidades

Impuesto Renta Regimen Ordinario	X	Regimen Simple de Tributación	
Impuesto Renta Regimen Especial		Gran Contribuyente	
Autoretenedor de Renta		Responsable de IVA	X
Autoretenedor de IVA		NO Responsable de IVA	
Autoretenedor de ICA		Facturador Electrónico	

Tratamiento de datos: Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Firma del Beneficiario o Representante Legal

Fecha de Elaboración: 23/04/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57426613	17/03/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$118,820,292	$30.270.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	2.160.800	0		0		0	0	0	0	2.160.800	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	176.900	0		0		0	0	0	0	176.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.376.200	0		0		0	0	0	0	1.376.200	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.148.500	0		0		0	0	0	0	1.148.500	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	465.300	0		0		0	0	0	0	465.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	268.400	0		0		0	0	0	0	268.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	78.600	0		0		0	0	0	0	78.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.362.400	0	0	0	0	0	0		2.362.400	4
230301	Porvenir	800224808-8	5.458.800	0	0	39.300	39.300	0	0		5.537.400	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.934.200	0	0	72.700	72.700	0	0		10.079.600	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	784.200				784.200	0	0	784.200			7.842	784.200	23

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	4.742.600	0	0	4.742.600	23

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
435.800	0	0	435.800	1
ICBF				
653.700	0	0	653.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	5.674.700	5.674.700
Pensión	3	17.979.400	17.979.400
Riesgos Laborales	1	784.200	784.200
CCF	1	4.742.600	4.742.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	653.700	653.700
MEN	0	0	0
SENA	1	435.800	435.800
TOTALES	14	30.270.400	30.270.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57426613	17/03/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$118,820,292	$30.270.400	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57426613	17/03/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$118,820,292	$30.270.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1010168016	MONROY DUARTE DIEGO FERNANDO	1	0			S																	230301	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS001	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
2	CC 1012348583	SANABRIA GOMEZ ELIANA MILENA	1	0			S																	230301	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS005	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
3	CC 1014242857	CHAPARRO FRADE JUAN GABRIEL	1	0			S																	230201	3.025.469	30	484.100	0	0	0	0	EPS010	3.025.469	30	121.100	14-23	3.025.469	30	1	15.800	CCF22	3.025.469	30	121.100	0	0	0	0	0
4	CC 1016100540	ERAZO VARGAS NICOLAS	1	0			S																	230201	5.352.754	30	856.500	0	0	0	0	EPS008	5.352.754	30	214.200	14-23	5.352.754	30	1	28.000	CCF22	5.352.754	30	214.200	0	0	0	0	0
5	CC 1018488319	PEREZ CONTRERAS LAURA ANDREA	1	0			S																	230301	4.035.509	30	645.700	0	0	0	0	EPS010	4.035.509	30	161.500	14-23	4.035.509	30	1	21.100	CCF22	4.035.509	30	161.500	0	0	0	0	0
6	CC 1022323563	LABRADOR PIZA JOHANA PATRICIA	1	0			S																	25-14	3.681.812	30	589.100	0	0	0	0	EPS017	3.681.812	30	147.300	14-23	3.681.812	30	1	19.300	CCF22	3.681.812	30	147.300	0	0	0	0	0
7	CC 1022365603	RAMIREZ TORRES YENNI CATHERINE	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS005	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
8	CC 1022426645	BELTRAN ROMERO TANIA CAMILA	1	0			S																	230301	3.025.469	30	484.100	0	0	0	0	EPS017	3.025.469	30	121.100	14-23	3.025.469	30	1	15.800	CCF22	3.025.469	30	121.100	0	0	0	0	0
9	CC 1030548191	GUERRERO RUBIO DUMAR ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.490.924	30	558.600	0	0	0	0	EPS005	3.490.924	30	139.700	14-23	3.490.924	30	2	36.500	CCF22	3.490.924	30	139.700	0	0	0	0	0
10	CC 1069053206	MONTAÑO ARIAS DIANA MARCELA	1	0			S																	230301	1.963.632	30	314.200	0	0	0	0	EPS037	1.963.632	30	78.600	14-23	1.963.632	30	1	10.300	CCF22	2.062.563	30	82.600	0	0	0	0	0
11	CC 1070706619	BERMUDEZ ORTEGA KENNY JOHANA	1	0			S																	230201	1.963.632	30	314.200	0	0	0	0	EPS005	1.963.632	30	78.600	14-23	1.963.632	30	1	10.300	CCF22	2.062.563	30	82.600	0	0	0	0	0
12	CC 1072920670	NIETO PIEDRAS JONATHAN	1	0			S																	230301	7.854.530	30	1.256.800	0	0	39.300	39.300	EPS008	7.854.530	30	314.200	14-23	7.854.530	30	1	41.100	CCF22	7.854.530	30	314.200	7.854.530	0	0	0	0
13	CC 10879534	PRASCA PRASCA ELKIN DE JESUS	1	0			S								X									25-14	3.138.663	30	502.200	0	0	0	0	EPS005	3.138.663	30	125.600	14-23	3.138.663	30	4	136.600	CCF22	3.237.594	30	129.600	0	0	0	0	0
14	CC 1088015770	MONTEALEGRE TRIANA NATHALIA	1	0			S																	25-14	5.154.934	30	824.800	0	0	0	0	EPS005	5.154.934	30	206.200	14-23	5.154.934	30	1	27.000	CCF22	5.154.934	30	206.200	0	0	0	0	0
15	CC 21110942	OLAYA CAMPOS MARIA FREDY	1	0			S																	25-14	4.565.445	30	730.500	0	0	0	0	EPS010	4.565.445	30	182.700	14-23	4.565.445	30	1	23.900	CCF22	4.565.445	30	182.700	0	0	0	0	0
16	CC 40045021	SANCHEZ PAEZ GINA ROCIO	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS008	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
17	CC 51935036	ROMERO HOYOS ADINA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.849.836	30	74.000	0	0	0	0	0
18	CC 51953373	TOVAR BAYONA MONICA LEONOR	1	0			S																	25-14	2.086.360	30	333.900	0	0	0	0	EPS005	2.086.360	30	83.500	14-23	2.086.360	30	1	10.900	CCF22	2.185.291	30	87.500	0	0	0	0	0
19	CC 52991458	MORENO OSPINA LISBETH IVONNE	1	0			S																	25-14	4.812.824	30	770.100	0	0	0	0	EPS005	4.812.824	30	192.600	14-23	4.812.824	30	1	25.200	CCF22	4.812.824	30	192.600	0	0	0	0	0
20	CC 79048517	MORENO HERRERA CAMPO ELIAS	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.849.836	30	74.000	0	0	0	0	0
21	CC 79985724	FIGUEREDO PEÑA GLENN HAWARD	1	0			S												X					230201	294.789	2	47.200	0	0	0	0	EPS002	294.789	2	11.800	14-23	294.789	2	1	0	CCF22	294.789	2	0	0	0	0	0	0
22	CC 79985724	FIGUEREDO PEÑA GLENN HAWARD	1	0			S																	230201	4.127.051	28	660.400	0	0	0	0	EPS002	4.127.051	28	165.100	14-23	4.127.051	28	1	21.600	CCF22	4.127.051	28	165.100	0	0	0	0	0
23	CC 80502313	VEGA ZAMUDIO CARLOS ANDRES	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS008	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
24	CC 80764647	LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	1	0			N																	25-14	14.525.019	30	2.324.100	0	0	72.700	72.700	EPS001	14.525.019	30	1.815.700	14-23	14.525.019	30	1	75.900	CCF22	21.787.529	30	871.600	21.787.529	435.800	653.700	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S
NIT. 830.005.370-4

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S,** ha cumplido de forma oportuna la presentación de los documentos con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis meses.

2. **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

3. **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.**, se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. Al mes de febrero de 2026, **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.,** se encuentra al día con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, Caja De Compensación Familiar, ICBF, ARL y SENA y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003 correspondiente a los últimos seis meses. Este ultimo de acuerdo con las planillas N° 44307730, 44682822 y 44288954.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2026 a quien interese.

LUZ DARY ZULETA SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 146144 – T
CER- 0819-26
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.804.673**

ZULETA SUAREZ

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00039961-F-0052804673-20080806 **00018**34031A 1 1130020456

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146144-T



LUZ DARY
ZULETA SUAREZ
C.C. 52804673
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156764

70390

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1980004057297490

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY ZULETA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 121 UTC -5 12:56:29 MINJUSTICIA..

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	ABOGADOS GGC	Aprobado	ABOGADOS GGC 2025	María José Pineda Barrera	3/02/2026 9:31:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISORES GGC	Aprobado	REVISORES GGC 2025	María José Pineda Barrera	3/02/2026 9:31:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 2025	Nicolas Mayorga Mendoza	4/02/2026 9:50:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Documento

Decreto 24

¿Debe cur el presupues alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

Sí No

Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsab civil contra

Fecha para entre gara

Garantías d Id de

CO1.

CO1.

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9261901

Proveedor CANAL REGIONAL DE TELEVISION S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 53 No. 13 - 27

Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 53 No. 13 - 27
Código postal	

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos (")**

DETALLE DE LA GARANTÍA

Municipio

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 121 UTC -5 12:57:24 MINJUSTICIA..

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	ABOGADOS GGC	Aprobado	ABOGADOS GGC 2025	María José Pineda Barrera	3/02/2026 9:30:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISORES GGC	Aprobado	REVISORES GGC 2025	María José Pineda Barrera	3/02/2026 9:30:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 2025	Nicolas Mayorga Mendoza	4/02/2026 10:01:57 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Document

Decreto 24

¿Debe cur el presupues alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

Sí No

Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsab civil contra

Fecha para entre gara

Garantías d Id de

CO1.

CO1.

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9261901
Proveedor	CANAL REGIONAL DE TELEVISION S.A.S
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 53 No. 13 - 27

Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 53 No. 13 - 27
Código postal	

Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")

DETALLE DE LA GARANTÍA

Municipio

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte

Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)	F-GC-06-06 V2 Fecha: 10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 415-2026

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	09/01/2026	04/02/2026	31/12/2026

Objeto

"Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos"

Numero	Fecha	Cuenta
10126	03/02/2026	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
10226	03/02/2026	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
1426	03/02/2026	BID PROYECTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DÍGITAL DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA
21426	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36526	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36626	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36726	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
626	03/02/2026	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco De Occidente	251-843223

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$107.429.419,00	febrero

4. GARANTIA ÚNICA

Numero	Fecha Apr	Valor
17157715	29/01/2026	$3.591.542.869,00

Aseguradora Suramericana S.A

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	0	04/02/2026	$90.276.823,00	$17.152.596,00	$0,00	$107.429.419,00

Ciento siete millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos diecinueve Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

Cuartas Jiménez Jeshika Alexandra

Asesor 07

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

FE2957 DJT RP36526 Sub$3136000 IVA$595840
FE2960 DJT RP36526 Sub$2931000 IVA$556890
FE2961 DJT RP36526 Sub$2509000 IVA$476710
FE2962 DMASC RP20452 Sub$22165600 IVA4211464
FE2963 DPD RP42852 Sub$54738000 IVA$10400220
FE2964 DPD RP42852 Sub$4797223 IVA$911472

Justicia	**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 415-2026** **PERIODO EL 4/02/2026 AL 28/02/2026**	**F-GC-06-02 V 4** **Fecha: 10/09/2024**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a ceñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	X			
2. Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de Justicia y Derrecho, se ha realizado la respectiva revisiòn de las mismas para cubrir todas las necesidades y cumplir a cabalidad con el desarrollo de las actividades en los siguientes eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003,	X			
3. Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.	X			
4. Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-OPC 001	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organizaciòn de las actividades, haciendo una planeaciòn, evaluaciòn y acciones de mejora en cada uno de ellas.	X			
5. Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			

6. Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos ítems a los que le sea aplicable, especificando el nombre de la actividad, así como la fecha y el lugar de su ejecución	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
7. Cotizar los ítems no previstos para las actividades y servicios solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente proceso de contratación en el marco del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
8. Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractua	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			

9. Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Ministerio	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
10. Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestiòn, organizaciòn y coordinaciòn de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos ètnicos, haciendo participes a los mismos para dar a conocer su cultura, gatronomìa y costumbres.	X			
11. Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la polìtica de tratamiento de datos, de toda la informaciòn recopilada del personal ètnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable.	X			
12. Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, reconoce la participaciòn activa de las comunidades ètnicas, en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de justicia y derecho, manejando siempre un trato de respeto con todas las comunidades.	X			
13. Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Contrato 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de intermediación que la entidad evaluó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que estable la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace participe a todas las comunidades segùn las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningùn tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demàs que se pueda presentar.	X			

14. Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza el registro y control de los participantes de acuerdo con lo requerido dentro de cada solicitud emitida por el Ministerio de Justicia y Derecho.	X			
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada regiòn en la que existiò el desarrollo del evento.	X			
16. Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	X			
17. Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los serviciosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
18. Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	X			
19. Disponer del Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
20. Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
21. Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
22. Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			

23. Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.	X			
24. Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
25. Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
26. Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contract	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	X			
27. Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
28. Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, harà la entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualizaciòn, servicio de uso y suscripciòn de derecho.	X			
29. Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
30. Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa	Recibidos las solicitadas de ajustes,SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	X			

31. Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	X			
32. Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se discriminen todos los descuentos relacionados (cuando aplique) por cada acción de comunicación implementada	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.	X			
33. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estands en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrarà todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultàneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningùn inconveniente.	X			
34. Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitarà siempre el apoyo y la autorizaciòn del supervisor cuando lo requiera en la modificaciòn de algùn tipo evento, cuando el mismo no cuente con algùn tipo de especificaciòn concreto que estè fuera de los lineamiento del presente contrato.	X			
35. Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a adelantar todas las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades solicitadas y aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
36. Identificar el personal o equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.	X			
37. Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus polìticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físico, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos: DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
38. Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			

39. Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.	X			
40. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
41. Informar al Ministerio mínimo con una antelación de veinticuatro (24) horas, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
42. Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.	X			
43. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
44. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos	X			
45. Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.	X			
46. Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
47. Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo	X			

48. Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la produccion de material grafico.	X			
49. Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento y (iii) registro de asistencia en caso de que así se solicite por parte la supervisión contractual. En todo caso, el registro fotográfico y de video debe incluir fecha y hora	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un Informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
50. Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, desprotegidos). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avaneces en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	X			
51. Asistir a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión	X			
52. Informar a la supervisión contractual del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
53. Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecuctar todas las acciones logisticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato	X			

Supervisor

Cuartas Jiménez Jeshika Alexandra

Asesor 07



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 415-2026

Informe Mes de	FEBRERO DE 2026
Fecha Informe	lunes, 30 de marzo de 2026
Valor actual del Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de SIETE MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y UN DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.981.206.377,00) M.L., incluido IVA y demás impuestos, costos directos, indirectos y demás necesarios en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.
Objeto del Contrato	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos
Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 7.981.206.377**
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$ 0**
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	**$ 107.429.423**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.873.776.954**

2. EVENTOS REALIZADOS

N° de solicitud de servicio	Fecha de desarrollo de la Solicitud	Evento/ Campaña/ Solicitud	Subtotal	IVA	Ingreso para Terceros NP, AC y CC	Excento	Valor Total	No RP	RUBRO	Observaciones	1ER AJUSTES A LAS OBSERVACIONES	2DO AJUSTES A LAS OBSERVACIONES
DPD001	17/02/2026	DPD001 SOLICITUD CAMPAÑA DIGITAL DIFUSIÓN DE LOGROS D	$ 30.000.000	$ 5.700.000	$ 4.284.000	$ 0	$ 39.984.000	21426	A-03-03-01-063	1	$ -	
DPD002	12/02/2026	DPD002 SOLICITUD ENCUENTRO INSTITUCIONAL Y RECONOCIN	$ 19.570.000	$ 3.718.300	$ 1.865.920	$ 0	$ 25.154.220	21426	A-03-03-01-063	1	$ -	
DPD003	17/02/2026	DPD003 SOLICITUD ALIMENTACIÓN TALLER 1 PILOTAJE HERRA	$ 1.050.000	$ 199.500	$0	$ 0	$ 1.249.500	21426	A-03-03-01-063	2	$ -	
DPD004	19/02/2026	DPD004 SOLICITUD TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIE	$ 3.451.722	$ 655.827	$ 351.646	$ 0	$ 4.459.195	21426	A-03-03-01-063	3	$ -	
DJF001	20/02/2026	DJF001 SOLICITUD PRODUCCIÓN MATERIAL INSTITUCIONAL PA	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 399.840	$ 0	$ 3.731.840	1426	C-1202-0800-17-20111A1-1202023-02	8	$ -	
DMASC002	24/02/2026	DMASC002 SOLICITUD ALIMENTACIÓN, MATERIALES Y MOBILIA	$ 20.571.000	$ 3.908.490	$ 73.304	$ 0	$ 24.552.794	10226	C-1203-0800-4	6	$ -	
DMASC003	23/02/2026	DMASC003 SOLICITUD ALIMENTACIÓN Y MATERIALES TALLER I	$ 1.533.000	$ 291.270	$ 0	$ 0	$ 1.824.274	10226	C-1203-0800-4	7	-$	4
DJF002	25/02/2026	DJF002 SOLICITUD DESAYUNO ENLACES DE GOBIERNO DESPA	$ 2.931.000	$ 556.890	$ 0	$ 0	$ 3.487.890	10126	C-1202-0800-21	9	$ -	
DJT003	26/02/2026	DJT003 SOLICITUD ESPACIO DE ARTICULACIÓN SOBRE LOS AV	$ 2.509.000	$ 476.710	$ 0	$ 0	$ 2.985.710	36526	C-1204-0800-6-20113B-1204019-02	5	$ -	
			$ 84.415.722	**$ 16.038.987**	**$ 6.974.710**	**$ -**	**$ 107.429.423**					

3. INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Cumplimiento de la obligación
1	Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a ceñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimiento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003
2	Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de Justicia y Derrecho, se ha realizado la respectiva revisión de las mismas para cubrir todas las necesidades y cumplir a cabalidad con el desarrollo de las actividades en los siguientes eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003,
3	Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estará en toda la disposición para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.
4	Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-OPC 001.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, según lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organización de las actividades, haciendo una planeación, evaluación y acciones de mejora en cada uno de ellas.
5	Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
6	Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos ítems a los que le sea aplicable, especificando el nombre de la actividad, así como la fecha y el lugar de su ejecución.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotización de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
7	los solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente pr	si	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotización de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
8	Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
9	Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el monento de realización del pago por parte del Ministerio.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
10	Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A,S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestión, organización y coordinación de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos étnicos, haciendo partícipes a los mismos para dar a conocer su cultura, gatronomía y costumbres.
11	Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la política de tratamiento de datos, de toda la información recopilada del personal étnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable.
12	Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades o organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A,S, reconoce la participación activa de las comunidades étnicas, en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de justicia y derecho, manejando siempre un trato de respeto con todas las comunidades.
13	Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Contrato 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de comisión que la entidad evaluó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que estable la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace partícipe a todas las comunidades según las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningún tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demás que se pueda presentar.
14	Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza el registro y control de los participantes de acuerdo con lo requerido dentro de cada solicitud emitida por el Ministerio de Justicia y Derecho.
15	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.	SI	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada región en la que existió el desarrollo del evento.
16	Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003
17	Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite.	SI	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los serviciosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
18	Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003
19	Disponer del Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
20	Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
21	Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
22	Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
23	Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.
24	Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
25	Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
26	Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
27	Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

28	Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, según las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, hará la entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualización, servicio de uso y suscripción de derecho.
29	Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.	SI	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
30	Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa.	SI	Recibidos las solicitadas de ajustes.SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
31	Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
32	Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se	SI	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.
33	Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estands en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrará todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultáneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningún inconveniente.
34	Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitará siempre el apoyo y la autorización del supervisor cuando lo requiera en la modificación de algún tipo evento, cuando el mismo no cuente con algún tipo de especificación concreto que esté haera de los lineamiento del presente contrato.
35	Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a adelantar todas las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades solicitadas y aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
36	Identificar el personal y equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.
37	Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físico, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
38	Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad.	SI	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
39	Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.
40	Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
41	Informar al Ministerio con la debida anticipación, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
42	Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.
43	Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
44	Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos
45	Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.
46	Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
47	Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo
48	Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la produccion de material grafico.
49	Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento y (iii) registro de asistencia en caso de que así se solicite por parte la supervisión contractual. En todo caso, el registro fotográfico y de video debe incluir fecha y hora.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un Informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
50	Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, desprotegidos). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avances en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.
51	*Asistir* a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión
52	Informar a la supervisión contractual del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
53	Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecutar todas las acciones logisticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato



ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante legal
CANAL TRECE

Elaboró: JULIANA DELGADO APOYO ADMISTRATIVO

Anexos: Informe de Gestión de cada evento
Formatos de solicitudes del mes
Cotizaciones presentadas, Registro fotográfico
Facturas Electrónicas y Autorización de numeración
Certificado de Existencia y Representación Legal
Certificación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Planilla de Pago
Tarieta profesional. copia CC y Certificado JCC del revisor fiscal

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	415-2026.
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA
CONTRATISTA:	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	830.005.370-4
TIPO DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos
PERIODO DEL INFORME:	Febrero
INFORME No.	1

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	SOPORTES	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a ceñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1 Informe Febrero CANAL TRECE..xlsx correo jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación febrero

Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva revisiòn de las mismas para cubrir todas las necesidades y cumplir a cabalidad con el desarrollo de las actividades en los siguientes eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad. Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1 Informe Febrero CANAL TRECE..xlsx correo jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación febrero
Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-OPC 001.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organizaciòn de las actividades, haciendo una planeaciòn, evaluaciòn y acciones de mejora en cada uno de ellas. .	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1 Informe Febrero CANAL TRECE..xlsx correo jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación febrero
Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1 Informe Febrero CANAL TRECE..xlsx correo jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación febrero

Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos ítems a los que le sea aplicable, especificando el nombre de la actividad, así como la fecha y el lugar de su ejecución.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Cotizar los ítems no previstos para las actividades y servicios solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente proceso de contratación en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractual.			
Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Ministerio.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero1_Informe_Febrero_CAN correo jeshika.cuartas@minju Contrato 415-2026 Tevean Facturación febrero
Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestiòn, organizaciòn y coordinaciòn de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos ètnicos, haciendo participes a los mismos para dar a conocer su cultura, gatronomìa y costumbres.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la polìtica de tratamiento de datos, de toda la informaciòn recopilada del personal ètnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico.			
Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades. .	Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Contrato 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de comisión que la entidad evaluó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que estable la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace participe a todas las comunidades segùn las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningùn tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demàs que se pueda presentar.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los		DJF_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE

requerimientos realizados por la Entidad.	Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada regiòn en la que existiò el desarrollo del evento.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite.	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los serviciosDJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Disponer del Equipo mínimo requerido para la		DJF_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE

ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato. Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, harà la	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación.	entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualizaciòn, servicio de uso y suscripciòn de derecho.		
Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa.	Recibidos las solicitadas de ajustes,SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se discriminen todos los descuentos relacionados (cuando aplique) por cada acción de comunicación implementada	de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.		
Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estands en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrarà todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultàneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningùn inconveniente.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado. Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitarà siempre el apoyo y la autorizaciòn del supervisor cuando lo requiera en la modificaciòn de algùn tipo evento, cuando el mismo no cuente con algùn tipo de especificaciòn concreto que estè fuera de los lineamiento del presente contrato. Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Identificar el personal o equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus polìticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físico, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos: DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad.	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
		DJF_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE

Informar al Ministerio con la debida anticipación, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS

comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios.		DPD_202602	febrero
Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos:DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la produccion de material grafico.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento y (iii) registro de asistencia en caso de que así se solicite por parte la supervisión contractual. En todo caso, el registro fotográfico y de video debe incluir	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un Informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

fecha y hora.			
Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, desprotegidos). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avaneces en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DJT001, DPD001, DPD002, DPD003, DPD004, DJF001, DMASC001, DMASC002, DMASC003, DJF002, DJT003.	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Asistir a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602 DPD_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero
Informar a la supervisión contractual del		DJF_202602 DJT_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov

contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DMASC_202602 DPD_202602	415-2026 Teveandina SAS febrero
Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecuctar todas las acciones logisticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato	DJF_202602 DJT_202602 DMASC_202602	1_Informe_Febrero_CANAL_TRE jeshika.cuartas@minjusticia.gov 415-2026 Teveandina SAS febrero

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,



ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante legal
CANAL TRECE

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor



Alexandra Cuartas
Asesora grado 07 despacho del ministro

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2957

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 21/04/2026
Vencimiento: 5/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 3215a4f3689fd703b0c7b1d771add35a4dd1b18ac6f6c7c76fbabb64cc2e0fcc2cd5f0b2607454bef5381b2a7ac03774

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2299	DJF001 Producción Material Institucional-RP 1426-RUB C-1202-0800-17-20111A1-1202023-02 -Ingreso A.C 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,800,000.00	3,332,000.00
2	2306	DJF001 Producción Material Institucional-RP 1426 -RUB C-1202-0800-17-20111A1-1202023-02 COM TV ANDINA A.C 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	336,000.00	399,840.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	3,136,000.00
BASE GRAVABLE	3,136,000.00
I.V.A	595,840.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**3,731,840.00**

Son: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-013;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$. Dirección Justicia Formal -DJF001 UNIDAD.12-01-01-013
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/21/26 5:43 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2960

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/04/2026
Vencimiento: 6/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 3337a806ff3756c19d36593bb29a916eb14b5aa61b8f378a6f71522633d38af1204e4ea3bd68bf5e5d1db13714ff2718

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2300	DJF002 Desayuno enlaces de gobierno -RP 10126 -RUB C-1202-0800-21 Ingreso tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,931,000.00	3,487,890.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	2,931,000.00
BASE GRAVABLE	2,931,000.00
I.V.A	556,890.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**3,487,890.00**

Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Dirección Justicia Formal -DJF002 UNIDAD.12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/22/26 3:51 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2961

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/04/2026
Vencimiento: 6/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: e6d9c1da6f13df38ccaa9f99d1f71e9b5ff1cefc4e2b9fe409a8e852474a839100fe0e97f44b43e9cdc9890252ed6d9c

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2301	DJT003 Espacio articulación avances paz total -RP 36526 -RUB C-1204-0800-6-20113B-1204019-02 - Ingreso tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,509,000.00	2,985,710.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	2,509,000.00
BASE GRAVABLE	2,509,000.00
I.V.A	476,710.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**2,985,710.00**

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-000;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Dirección Justicia Transaccional DJT003 - UNIDAD 12-01-01-000
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/22/26 4:19 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2962

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/04/2026
Vencimiento: 6/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: e4fe6b028ec2840f114f09ca9e48357e2a1cb2f4d9abf3e923f5b8893b6ba99c78708df5a9b53dd921408e3cfbaa5fdd

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2302	DMASC002 Alimentación, materiales y mobiliarios jornada conciliación y feria -RP10226 -RUB C-1203-0800-4 - Ingreso tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	20,131,000.00	23,955,890.00
2	2303	DMASC002 Alimentación, materiales y mobiliarios jornada conciliación y feria -RP10226 -RUB C-1203-0800-4 - Ingreso NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	440,000.00	523,600.00
3	2322	DMASC002 Alimentación, materiales y mobiliarios jornada conciliación y feria -RP10226 -RUB C-1203-0800-4 - COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	61,600.00	73,304.00
4	2323	DMASC003 - Alimentación y materiales - Taller CP Pasto -RP10226 -RUB C-1203-0800-4 - Ingreso tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,533,000.00	1,824,270.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	22,165,600.00
BASE GRAVABLE	22,165,600.00
I.V.A	4,211,464.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**26,377,064.00**

Son: VENTI SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Dirección Metodos Alternativos y Solución de Conflictos DMASC002 - DMASC003 - UNIDAD 12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/22/26 5:17 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2963

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/04/2026
Vencimiento: 6/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: cf45990fc31cbd545ab7a7811fe2750271d8a6cba32627661899baa7436f5357bcc4ceaf13677d8e5f37a70e9f62dcc2

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2324	DPD001 Campaña digital para difundir logros Ministerio de Justicia- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	30,000,000.00	35,700,000.00
2	2325	DPD001 Campaña digital para difundir logros Ministerio de Justicia- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - COM TEVEANDINA ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	3,600,000.00	4,284,000.00
3	2326	DPD002 Encuentro institucional y reconocimiento labor periodística- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	8,370,000.00	9,960,300.00
4	2327	DPD002 Encuentro institucional y reconocimiento labor periodística- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	11,200,000.00	13,328,000.00
5	2328	DPD002 Encuentro institucional y reconocimiento labor periodistica- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,568,000.00	1,865,920.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	54,738,000.00
BASE GRAVABLE	54,738,000.00
I.V.A	10,400,220.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**65,138,220.00**

Son: SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Politica de Drogras y actividades Relacionadas DPD001- DPD002 - UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/22/26 6:04 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-2964

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764107128615
Fechas 2026-03-12 a 2027-03-12
Habilita No 2909 al No 3000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/04/2026
Vencimiento: 6/6/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: c3f1071bf8f17753151bd2cc636242ada1e7c4689b799ee74f93fc3f823d291bbed1f00a1bea16ca4ed4310ae10af62c

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2329	DPD003 Alimentación para taller 1 de pilotaje de herramientas de medición- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso Tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,050,000.00	1,249,500.00
2	2330	DPD004 Transporte, alimentación y alojamiento para taller 2 pilotaje herramientas de medición- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso Tarifario 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,341,000.00	1,595,790.00
3	2331	DPD004 Transporte, alimentación y alojamiento para taller 2 pilotaje herramientas de medición- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - Ingreso ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,110,722.00	2,511,759.00
4	2332	DPD004 Transporte, alimentación y alojamiento para taller 2 pilotaje herramientas de medición- RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	295,501.00	351,646.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	4,797,223.00
BASE GRAVABLE	4,797,223.00
I.V.A	911,472.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**5,708,695.00**

Son: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Politica de Drogras y actividades Relacionadas DPD003- DPD004 - UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
4/22/26 6:32 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Justicia	**SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO**	Código: F-GC-07-01 Versión: 1.0 Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento: 4/02/2026 al 28/02/2026
Tipo de contrato/convenio: Prestación de Servicios Profesionales

Valor Inicial del contrato/convenio: $7.981.206.377

Objeto: *"Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos"*

Número de contrato/convenio: 415-2026

Fecha suscripción contrato/convenio: 04/02/2026

Plazo de Ejecución Inicial: 332 Días

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato: Realizado el seguimiento periódico a la matriz de riesgos del contrato 415-2026, no se evidencian riesgos con alta probabilidad de ocurrencia.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual



Firma Supervisor
Alexandra Cuartas Jiménez
Asesora 07 del despacho del ministro